

RESOLUCION N° 05/2020

PARANA, 27 de Enero de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Bioquímica Natalia QUEVEDO -quien desempeña funciones en el Laboratorio Regional Forense de este MPF, siendo la responsable de la guarda y custodia de los precursores que se utilizan en la labor que desarrolla -, solicita autorización para llevar adelante el nuevo trámite requerido por el RENPRE, de reinscripción en dicho organismo para la habilitación de manejo de precursores químicos, la cual debe efectuarse antes del 5 de febrero, fecha en la cual vence la inscripción.

Que atento a los motivos señalados, corresponde autorizar a dicha funcionaria, para iniciar el trámite de Apoderamiento de Persona Jurídica a Persona humana para trámites a Distancia, a los fines indicados.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

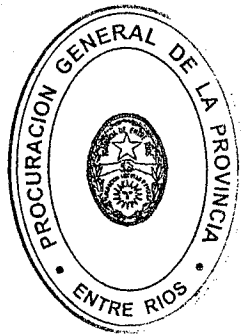
RESUELVO:

1°.- AUTORIZAR a la Bioquímica NATALIA SOLEDAD QUEVEDO -CUIT:27-23804925-9 quien desempeña funciones en el Laboratorio Regional Forense de este MPF-, a iniciar los trámites de APODERAMIENTO DE PERSONA

JURIDICA A PERSONA HUMANA PARA TRAMITES A DISTANCIA requerido por el RENPRE para la reinscripción a los fines de habilitacion de manejo de precursores químicos.-

2º) LIBRAR oficio al Sr. Contador General del Poder Judicial de Entre Ríos, a sus efectos.-

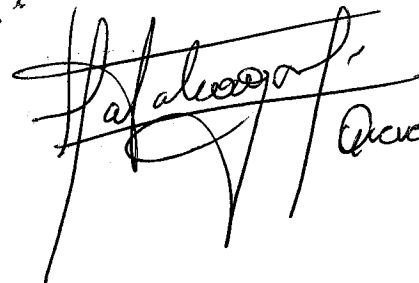
Notificar al Area Contable del M.P.F., y la peticionante; oportunamente, archivar.-





Rosa Alvez Pinheiro
Procuradora Adjunta
de la Procuración General

En *veintisiete* de *Enero* de *dos mil veinte*
siendo la hora *9.15* notificué a *la Sr. Natalia*
Quereda
hágale lectura a la resolución que antecede."


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL


Natalia Quereda

Se libró oficio de os. Couste


OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL